



FUNDACION DE AYUDA AL NIÑO LIMITADO

Julio Prado 1761 - Fono: 2047755 - Santiago - Chile

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/26026
A:	22 DIC 93
P.A.A.	<input checked="" type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>



ARCHIVO

VINA DEL MAR, 23 de Noviembre de 1993. -

Excelentísimo Sr. Presidente de la República

Dn.

Patricio AYLWIN Azócar

Palacio de La Moneda

SANTIAGO

Estimado Presidente,

Por medio de la presente acuso recibo de su Decreto Supremo Nº 1266 de fecha 5 de Noviembre de 1993 en el que dispone la transferencia gratuita del inmueble fiscal denominado "Los Maitenes", ubicado en la Comuna de San Clemente, Provincia de Talca, VII Región del Maule a la Fundación de Ayuda al Niño Limitado "COANIL", Institución que me honro en presidir.

Como se lo manifesté telefónicamente, Señor Presidente, le estoy eternamente agradecida por su generoso gesto que permitirá a COANIL abrir allí un Hogar del Adulto Deficiente Mental para atender en forma gratuita, como lo hace mi Institución, a todos los chilenos necesitados de nuestros servicios que no reciban subvención del Estado, en la medida de nuestras posibilidades.

Le reitero nuevamente mis agradecimientos por el personal interés que puso en esta gestión.

Lo saluda atentamente,



Carmen G. de Martínez

CARMEN GARCIA DE MARTINEZ
PRESIDENTA
FUNDACION COANIL